

¡Hay alternativa: trabajo digno y seguro!



Con sindicatos el trabajo es más seguro



comisiones obreras de Madrid

DÍA INTERNACIONAL DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO

En el Día Internacional de la Salud y la Seguridad en el Trabajo queremos recordar a las trabajadoras y trabajadores que han perdido su salud y su vida como consecuencia de las condiciones en las que desarrollaron su actividad profesional y reivindicar frente a empresas y a poderes públicos unas condiciones de trabajo dignas, seguras y saludables.

En la Comunidad de Madrid durante el año 2011, han fallecido 94 trabajadores, otros 454 han sufrido un accidente grave y 92.736 han tenido un accidente leve como consecuencia de su actividad laboral. Esto significa que aproximadamente cada cuatro días fallece un trabajador, cada día se produce más de un accidente grave y 254 leves. Especialmente castigados son los sectores de construcción e industria, tanto en accidentes mortales como en graves. Estas son cifras inasumibles para una sociedad desarrollada como la madrileña, que sigue poniendo en peligro la salud y seguridad de sus ciudadanos. Es significativo el mantenimiento de los accidentes graves y mortales en tanto que la actividad laboral ha decrecido considerablemente.

UGT y CCOO de Madrid venimos alertando desde el inicio de la crisis de las terribles consecuencias que pueden tener para la salud laboral, la tentación de los empresarios de no considerar prioritarias las inversiones en prevención, así como de los recortes en la materia por parte de las Administraciones Públicas.

En la actualidad, escudándose en la situación de crisis, asistimos a un deterioro de las condiciones de trabajo y a una reducción de los recursos dedicados a la prevención de riesgos en las empresas que inevitablemente están suponiendo un quebranto en la salud y en la seguridad de las personas que en algunas ocasiones producen la pérdida de sus vidas. No hay que olvidar que son los empresarios los responsables directos de aplicar la ley de prevención de riesgos laborales en sus empresas.

La Administración regional no puede permitir el incumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales ni paralizar y no desarrollar acuerdos firmados con los Agentes sociales, como el Plan Director, que ha demostrado que ser una herramienta válida en la lucha contra la siniestralidad laboral.

Medidas como la retirada de mejoras de convenio en materia de Incapacidad Temporal o la cesión del control de la IT a las Mutuas, unidas al miedo a perder el empleo (faltar nueve días al trabajo de forma intermitente durante dos meses, aun con baja médica justificada, es causa de despido objetivo, tal como establece la reforma laboral recientemente aprobada por el Gobierno) hacen que los trabajadores españoles acudan a su puesto de trabajo sin

haberse recuperado de su enfermedad, con las consiguientes consecuencias para su salud individual y para la salud pública.

Este fenómeno del "presentismo" está contribuyendo al deterioro del rigor de las estadísticas de salud laboral, ya que a la infradeclaración de las Enfermedades Profesionales que veníamos sufriendo se une un subregistro de accidentes graves y leves que está sirviendo para maquillar las cifras de siniestralidad, ofreciendo un paisaje de la prevención de riesgos que no se corresponde con la realidad.

En la Comunidad de Madrid se han declarado 1.134 enfermedades profesionales en 2011, encontrándonos en los mismos niveles que en 2006 (1.135). En enero de este año, se han declarado un total de 112 enfermedades profesionales, una por cada 21.608 trabajadores, siendo la media a nivel estatal de 1 enfermedad profesional declarada por cada 10.547 trabajadores; es decir, se declaran la mitad de las enfermedades profesionales por trabajadores asalariados, que en el territorio nacional en su conjunto. Es de advertir que de las 1.134 declaradas sólo 657 lo han sido con baja, ninguna mortal. Se estima no obstante que por cáncer de origen laboral mueren 800 personas anualmente.

Asimismo, la imposición de un modelo de inserción en el mercado laboral determinado por la precariedad, por el aumento de la discrecionalidad del empleador para imponer la flexibilidad interna, por el miedo al paro y al despido gratis o barato y por unas condiciones de trabajo que conllevan unas exigencias físicas y psíquicas cada vez más elevadas, está conformando unos entornos laborales tóxicos en los que las enfermedades vinculadas a los riesgos psicosociales afectan a un número creciente de trabajadoras y trabajadores.

Sin embargo, en CCOO y UGT de Madrid, estamos convencidos que esta situación no es irreversible. Por este motivo invitamos a los trabajadores y a la ciudadanía a movilizarse este 28 de Abril en defensa de la salud y la seguridad en el entorno laboral y en recuerdo de las víctimas de las malas condiciones de trabajo.

**¡Hay alternativa:
trabajo digno y seguro!**



Jueves 26 de abril, 10:30 horas

Lope de Vega, 40. Auditorio 'Marcelino Camacho'

Asamblea de delegados